



ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura, en Comisión de Servicios abierta a otras Administraciones, de un puesto de Jefe/a de Servicio adscrito a la Oficina Presupuestaria y Contable, se pone en conocimiento de las personas interesadas que la Comisión de Valoración ha emitido el siguiente Informe de fecha 8 de julio de 2024:

“(…)

CONCLUSIONES

Se considera que hay 3 personas que son adecuadas para el desempeño del puesto de trabajo, Dña. María del Rocío Fernández, D. Sergio Fernández y Dña. Sonia Guillén mientras que 2 de ellas, D. Fernando Gil y D. Francisco Javier Rodríguez carecen de la experiencia y conocimientos para el desempeño del puesto de trabajo.

Respecto a las 3 personas que se consideran adecuadas, se valora por la Comisión de Valoración como determinante a la hora de realizar la selección que 2 de ellos, Dña. María del Rocío Fernández y D. Sergio Fernández tienen experiencia en municipios de gran población como el nuestro.

De entre estos candidatos, la Sra. Fernández tiene experiencia en consolidación de estados contables, experiencia de la que carece el Sr. Fernández. La experiencia en el resto de funciones es similar en todos los casos.

En cuanto a formación, los 3 candidatos cuentan con formación de postgrado. Al margen de esta formación, la Sra. Fernández tiene más de 1.800 horas en materias relacionadas con el puesto de trabajo, la Sra. Guillén tiene casi 680 horas de formación mientras que el Sr. Fernández no tiene reflejado el cómputo de horas de formación si bien el número de cursos que refleja en su curriculum es menor que el de las otras candidatas. Se considera, por tanto, que la Sra. Fernández es la persona que tiene una formación más adecuada para el puesto.

En cuanto a la utilización del aplicativo informático Sicalwin, 2 de las personas candidatas han utilizado este programa.

A la vista de esta valoración, debido a su experiencia profesional vinculada a un puesto de trabajo de características similares al que opta a desempeñar en un municipio de gran población, a sus conocimientos y a su amplia formación, que supera a la del resto de personas candidatas, la Comisión de Valoración estima que la persona más idónea para ocupar el puesto de trabajo de Jefe/a de Servicio de Contabilidad es Dña. M^a del Rocío Fernández Cortijo por lo que se remite la presente propuesta de nombramiento al Concejal Delegado de RRHH y Atención Ciudadana, para que, si así lo estimase, proceda a su tramitación.

Igualmente se considera que hay 2 personas candidatas, D. Sergio Fernández Martínez y Dña. Sonia Guillén Santos que, si bien no son las personas seleccionadas, cumplen con los requisitos de adecuación al puesto.

Dado que la experiencia en municipios de gran población se estima por parte de la Comisión de Valoración que debe ser el punto de mayor peso en la valoración y, teniendo ambas personas formación adecuada al puesto, se considera que, en caso



de ser necesaria la sustitución de la candidata propuesta, los candidatos por orden de idoneidad que pueden sustituirla son:

1. *D. Sergio Fernández Martínez*
2. *Dña. Sonia Guillén Santos*
(...)"

Se recuerda a la aspirante propuesta por la Comisión de Valoración que deberá presentar en el Servicio de Recursos Humanos, en el plazo de 10 días hábiles computados desde el día siguiente a la publicación del anuncio con la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos:

- a) Copia de la Titulación académica para el expediente personal, acompañada del original para su cotejo.
- b) Declaración responsable de no hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de cargos públicos y de no haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública.
- c) Declaración responsable de no hallarse sometido/a a alguna de las causas de incompatibilidad previstas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- d) Informe favorable de la Administración de procedencia antes de la toma de posesión del puesto.

Los documentos b) y c) serán proporcionados por el Servicio de Recursos Humanos sito en el Edificio Administrativo, 3ª Planta, Plaza de los Reyes de España, 1 (Alcorcón).

LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS